



## Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

### ANUNCIO

#### **OFERTA DE EMPLEO DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A QUE DESARROLLE LABORES DOCENTES EN EL PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA**

##### **PRIMERA.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

La convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso-oposición de un puesto de trabajo de profesor/a, en régimen de contratación temporal durante el curso 2024-2025 en la localidad de Ahillones. Las enseñanzas a desarrollar corresponden al programa:

<b>PROGRAMAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>P03</b>	<b>Programa Inicial de Educación Secundaria</b>
<b>P06</b>	<b>Preparación Pruebas obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.</b>

El contrato tendrá una duración determinada: curso 2024-2025, que se desarrollará, como máximo, hasta el 30 de junio de 2025.

La retribución mensual se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo largo de Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2024/2025.

##### **SEGUNDA.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para tomar parte en el concurso será necesario:

- Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea
- Ser mayor de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas. Asimismo, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme judicial.
- Estar en posesión del título de maestro, u otro título universitario relacionado con las enseñanzas que se vayan a impartir y cuenten con el curso de adaptación pedagógica o Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya, a excepción de aquellas especialidades que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección
- Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Todos los requisitos exigidos anteriormente tienen que reunirse el día que finalice el plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la contratación, y acreditarse, en caso de superarse la prueba selectiva.

##### **TERCERA.-INSTANCIAS.**

Las instancias, según modelo oficial que será facilitado en el Ayuntamiento, se presentarán en el Registro de la Corporación en días y horas hábiles de oficina **hasta las 14:00 horas de día 18 de julio de 2024.**

##### **CUARTA: PROCESO SELECTIVO.**

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

Ahillones, 11 de julio de 2024  
La Alcaldesa

Fdo.: M<sup>a</sup> del Rosario González Andrés